

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3381
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 854 de fecha 16.12.11, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratar los servicios de don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, Rut N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111., Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido de instalación eléctrica en dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa (Comunicaciones, Salón Municipal y Administración), por un monto total de \$ 83.300 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 16.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Ariel Alejandro Caro Valenzuela, Rut N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111., Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido de instalación eléctrica en dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa (Comunicaciones, Salón Municipal y Administración), por un monto total de \$ 83.300 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR-PP-Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE